

RESOLUCION EXENTA Nº 10.-/_/

DALCAHUE, Mayo 11 de 2009.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 396-08-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Que, para el funcionamiento de la Comisión de Calificación correspondiente al período 01/09/2007 al 31/08/2008 se requiere nombrar a quien presidirá la Comisión Calificadora para dicho período.

RESUELVO:

DESIGNASE, a contar de esta fecha al Sr. Juan Pablo Pizarro Cartes, Kinesiólogo del Consultorio y Postas de la comuna de Dalcahue como Presidente de la Comisión de Calificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General (S)
Corporación Municipal Dalcahue



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

AHA/MGA/pbb

DISTRIBUCION:

- c.c. Interesado.
- C.c. Director Consultorio y Postas de la Comuna.
- c.c. Carpeta Personal.
- c.c. Archivo.